

DECRETO N° 2612

CONVENIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
19033
1183
3100



Entre el ENTE EJECUTOR DEL PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO "ARGENTINA TRABAJA", perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, con domicilio en 25 de Mayo N° 872, representado por el señor Federico KOSINER, D.N.I. N° 16.517.271, en su carácter de coordinador, en adelante "EL PROGRAMA", y el señor OSCAR RAUL RIZZOTTI, D.N.I. N° 21.311.323, con domicilio en Dean Funes 819, y en adelante "EL PROFESIONAL", convienen lo siguiente:

PRIMERO: EL PROGRAMA y EL PROFESIONAL acuerdan celebrar el presente convenio, a fin de que éste último brinde sus servicios como asistente técnico al "Programa Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja", en el marco del convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Salta.

SEGUNDO: EL PROGRAMA abonará a EL PROFESIONAL la suma de cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4.800) mensuales como pago total y único por los servicios prestados a las cuatro cooperativas asignadas –a razón de mil doscientos pesos (\$ 1.200) por cada una de ellas-, conforme lo autoriza el artículo 4to. inciso a.3.2. del convenio aprobado por el Decreto N° 2.117/13. Para la percepción de dicha suma deberá EL PROFESIONAL presentar la correspondiente factura, como así también cumplir con los demás requisitos impositivos que le pudieran ser requeridos.

TERCERO: El presente contrato tiene un plazo de vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su celebración.


CUARTO: EL PROGRAMA y EL PROFESIONAL acuerdan que el presente contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en cualquier momento, y sin que ello genere derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, el 1º de octubre de 2014.

14
FEDERICO KOSINER
Coordinador de la Unidad Ejecutora
De Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja"
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS


OSCAR RAUL RIZZOTTI
D.N.I. N° 21.311.323

ES COPIA


RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO Nº 2612

CONVENIO

CONSTITUCION
NACIONAL
3168
OPERACION
FECHAS DEL PAIS
07 NOV 2014
FECHA Y CIUDAD
SOBERANACION
FOLIO
4
NUMERACION

Entre el ENTE EJECUTOR DEL PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO "ARGENTINA TRABAJA", perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, con domicilio en 25 de Mayo Nº 872, representado por el señor Federico KOSINER, D.N.I. Nº 16.517.271, en su carácter de coordinador, en adelante "EL PROGRAMA", y el señor EMILIO ALEJANDRO ABDALA SANCHEZ, D.N.I. Nº 35.262.814, con domicilio en Ameghino 229, dpto. 3º B, y en adelante "EL PROFESIONAL", convienen lo siguiente:

PRIMERO: EL PROGRAMA y EL PROFESIONAL acuerdan celebrar el presente convenio, a fin de que éste último brinde sus servicios como asistente técnico al "Programa Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja", en el marco del convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Salta.

SEGUNDO: EL PROGRAMA abonará a EL PROFESIONAL la suma de cuatro mil ochocientos pesos (\$ 4.800) mensuales como pago total y único por los servicios prestados a las cuatro cooperativas asignadas –a razón de mil doscientos pesos (\$ 1.200) por cada una de ellas-, conforme lo autoriza el artículo 4to. inciso a.3.2. del convenio aprobado por el Decreto Nº 2.117/13. Para la percepción de dicha suma deberá EL PROFESIONAL presentar la correspondiente factura, como así también cumplir con los demás requisitos impositivos que le pudieran ser requeridos.

TERCERO: El presente contrato tiene un plazo de vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su celebración.

CUARTO: EL PROGRAMA y EL PROFESIONAL acuerdan que el presente contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en cualquier momento, y sin que ello genere derecho a reclamo de ninguna naturaleza.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, el 1º de octubre de 2014.

FEDERICO KOSINER
Coordinador de la Unidad Ejecutora de
Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

EMILIO ALEJANDRO ABDALA SANCHEZ

D.N.I. Nº 35.262.814

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación